



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

Q3-54765

54. TITULO

Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes o similares.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

A 47 F 81

71. SOLICITANTE

Industrias Brintex S.A.

DOMICILIO

La Tebaida, Armenia

74. APODERADO

Luis Patiño Leyva

22. BOGOTA, D.C.

27 de junio de 2003

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



03 054785 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03054785 00000000

Folios: 22

Fecha (AMB): 2003-06-27 17:01:43

Trámite : 003 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3**

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: **INDUSTRIAS PRINTEX S.A.**

Dirección: **El Triangulo Vereda el Edén,
vía al Valle Municipio la Tebaida**

Teléfono: **747 96 77** Fax: **7479629**

E-mail:

Domicilio: **LA TEBADA, ARMENIA**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)**

Nombre: **LUIS PATIÑO LEYVA**

Dirección: **Cra. 9 No. 74-08 - Of. 403**

Teléfono: **5400240** Fax: **5459255**

E-mail: **patmarks@prietocarrizosa.com.co**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☒

Número **2.930.616** TP **2698**

④

**INVENTOR (ES)
(72)**

Nombre: **Angela María Duque Mejía**

Dirección: **Carrera 59 No. 24-38**

Teléfono: **265 23 33** Fax:

E-mail:

Domicilio **Medellín, Antioquia**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número **43.042.945** de
Medellín

⑤ **Título (54)**

**"DISPOSITIVO DE EXHIBICION Y MODELADO DEL TIPO PERCHA PARA
PRENDAS DE ROPA INTERIOR TALES COMO SOSTENES O SIMILARES".**

⑥ **Clasificación Internacional (51)** _____

⑦ **Prioridad**

SI ☐ NO ☒

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ **Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:**

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

⑨ **Comprobante de pago No.: 42.961**

Fecha Junio 18, 2003

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario. ver reverso de esta página

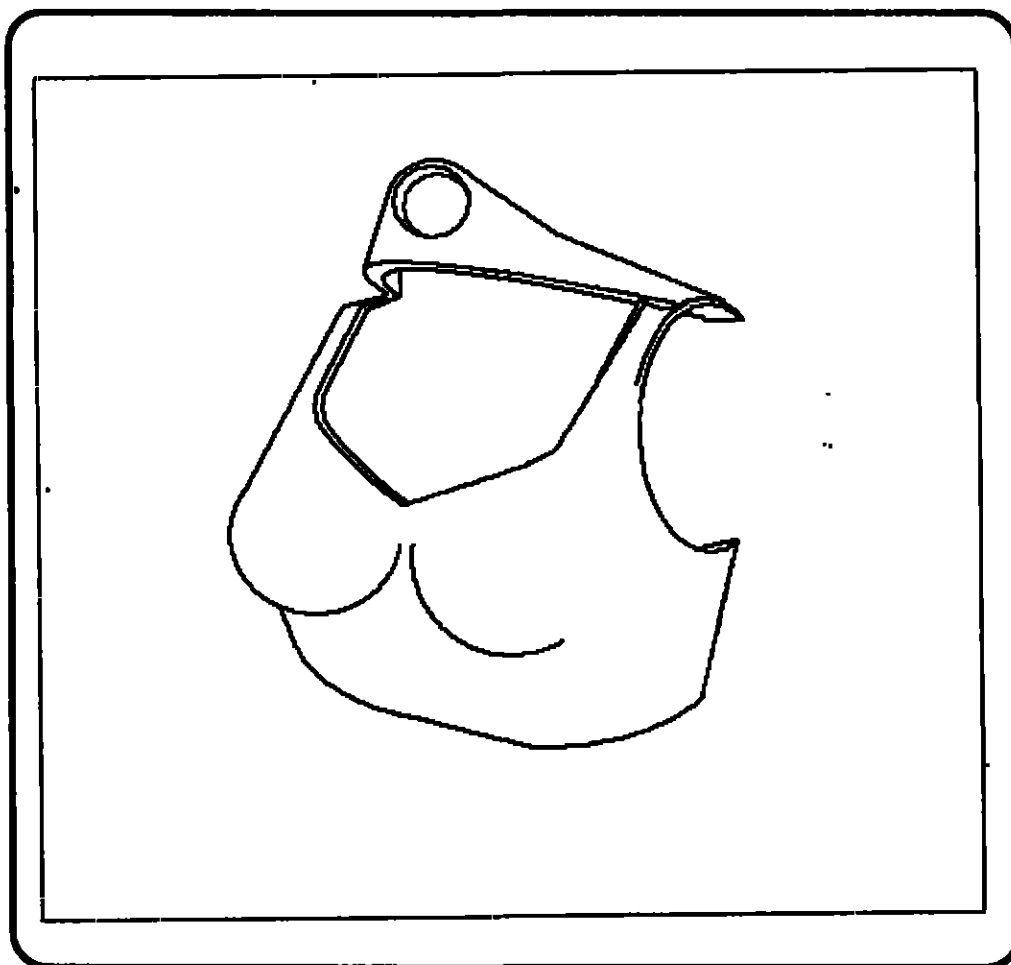
1/22

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: LUIS RATIÑO LEYVA

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C. 2.930.616 B/tá.T.P. 2698

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

Modelo de utilidad de Gancho
TOP
Ref 54495
Fabrica de calcetines Crystal.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radacion : 03054765 00000000 Folios: 22
Fecha (AMD): 2003-06-27 17:01:43
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 42.961
FECHA : JUNIO 18 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CLENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PRIETO GUTIERREZ Y CARRIZO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	9919253	18/06/2003	424,000.00
PRIETO GUTIERREZ Y CARRIZO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	9919992	18/06/2003	2,547,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
		TOTAL :	\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

Ref.: 54495

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

**Industrias
Printex S.A.**

NIT 801.003.052-2



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E- S. D.**

Yo, **LUIS FERNANDO RESTREPO ECHEVARRIA**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la Sociedad **INDUSTRIAS PRINTEX S.A.**, domiciliada en La Tebaida, Armenia, Colombia, por medio del presente documento otorgo poder especial amplio y suficiente a los doctores **LUIS PATIÑO LEYVA** y/o **MAURICIO PATIÑO BONNET** y/o **JORGE ENRIQUE DI TERLIZZI**, identificados como aparece al pie de sus firmas, portadores de las tarjetas profesionales de abogado Nos. 2698, 73583 y 53.146, respectivamente, para que, conjunta o separadamente, soliciten y obtengan ante la Superintendencia de Industria y Comercio la patente de modelo de utilidad correspondiente al **DISPOSITIVO DE EXHIBICIÓN Y MODELADO DEL TIPO PERCHA PARA PRENDAS DE ROPA INTERIOR TALES COMO SOSTENES O SIMILARES**.

Los apoderados quedan facultados para pagar tasas, transigir, recibir, desistir y especialmente para sustituir el presente mandato.

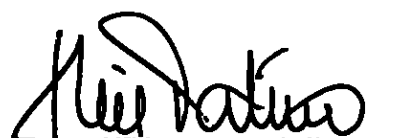
En todo caso, los apoderados tienen las más amplias facultades para llevar a cabo el presente mandato.



LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRÍA
C.C. No. 70.089.323

ACEPTAMOS EL PRESENTE PODER

MAURICIO PATIÑO BONNET
C.C. No. 11.342.699 de Zipaquirá
T.P. No. 73583



LUIS PATIÑO LEYVA
C.C. No. 2.930.616 Bogotá
T.P. No. 2698

JORGE ENRIQUE DI TERLIZZI
C.C. N° 80.410.110 Usaquén
T.P. N° 53.146

El Triangulo Vereda el Edén, vía al Valle Municipio la Tebaida
Teléfonos: 747 98 77 - 747 97 47 - 747 91 31, Fax 747 98 29 - 747 98 14
A.A. 2085 Servicio al Cliente 9800-51-88-82
Quindío - Colombia

Juan Alvarez Vellido Tobón
Notario Vefuturero del Círculo de Medellín

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Este memorial dirigido a: Industria y Comercio

fue presentado por: Vis
Fernando Edsido Echavarría

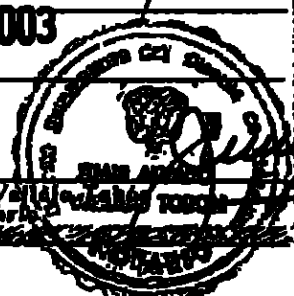
Identificado con: 40089323

Y manifiesta que el contenido de este documento es la copia en conformidad con la

24 JUN 2003

Medellín

Juan Alvarez Vellido Tobón
Notario





DOCUMENTO DE CESIÓN
ASSIGNMENT DOCUMENT

La suscrita ANGELA MARÍA DUQUE MEJÍA, cédula de ciudadanía No. 43042.945 de Medellín, con domicilio en Medellín, declaro que soy el inventor de la invención que lleva el título **DISPOSITIVO DE EXHIBICIÓN Y MODELADO DEL TIPO PERCHA PARA PRENDAS DE ROPA INTERIOR TALES COMO SOSTENES O SIMILARES**, y que he cedido el derecho sobre esta invención en Colombia, junto con los privilegios y anexidades a favor de **INDUSTRIAS PRINTEX S.A.**, domiciliada en **LA TEBALDA**, Armenia, Colombia.

Firmado en Medellín a los 20 días del mes de junio de 2003.

x Angela M. Duque M.

(Signed in this)

ANGELA MARÍA DUQUE MEJÍA

C.C. 43.042.945 Medellín

El Triángulo Vereda el Edén, vía al Valle Municipio la Tebalda
Teléfonos: 747 98 77 – 747 97 47 – 747 91 31, Fax 747 98 29 – 747 98 14
A.A. 2085 Servicio al Cliente 800-51-88-82
Quindío – Colombia

Compareció(eron) ante mí, JUAN ALVARO VALLEJO TOBON,
NOTARIO VENTENUEVE DEL CECULO DE MEDELLIN

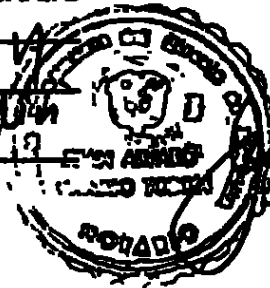
Identificado(s) con D.C. y/o

43042945

y manifiesto(eron) que el contenido del documento que antecede
es cierto, que la(s) firmat(ri)za(s) que en él aparece(n) es(son) suya(s)
y es(son) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos. Para
constancia se firma:

Medellín:

24 JUN. 2003



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

Pag. 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 146 del 28 de Febrero de 2001,
otorgada en la Notaria Unica de LA TEBaida -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 28 de Febrero de 2001 bajo
el No. 18,141 del libro respectivo, fue constituida la sociedad
denominada INDUSTRIAS PRINTEX S.A.

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras
Numero mm/dd/aaaa Origen del Documento No.Ins o Reg mm/dd/aaaa
352 6/ 8/2001 Notaria UNICA DE LA TEBaida 18,473 6/ 8/2001
11/15/2001 LA TEBaida 18,935 11/21/2001

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad
se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: -----
INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

DOMICILIO PRINCIPAL: LA TEBaida -----

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
KM2 VIA PANAMER.ELTRIANGULO
LA TEBaida

NIT NUMERO: 00801003052

C E R T I F I C A

DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo hasta el
31 de Dic/bre del ano 2,050. -----

C E R T I F I C A

OBJETO

1. LA FABRICACION, CONFECCION, NEGOCIACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA DAMAS, HOMBRES Y NINOS. -----
2. LA FABRICACION, COMPRA, VENTA, NEGOCIACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS - UTILIZADOS EN EL RAMO TEXTIL Y PARTICULARMENTE EN EL AREA DE CONFECCION DE ROPA INTERIOR.-----
3. EL ESTABLECIMIENTO,ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE ALMACENES,BODEGAS Y OTROS CENTROS APROPIADOS CUALQUIERA QUE SEA SU DOMICILIO, PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION Y DISTRIBUCION DE ROPA INTERIOR PARA DAMA
4. LA COMPRA, VENTA, NEGOCIACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPOR-

***** C O N T I N U A *****

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

Pag. 02

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima**

TACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS
DE LOS UTILIZADOS EN EL RAMO TEXTIL Y PARTICULARMENTE EN EL DE LA --
CONFECCION DE ROPA INTERIOR PARA DAMA, HOMBRE Y NINO.-----

5. LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES Y LA ADMINISTRA
CION DE LOS MISMOS POR SI O POR INTERPUESTA PERSONAS. LA INVERSION
EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NA
TURALEZA. -----

6. EN GENERAL LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS SOBRE BIENES MUEBLES
O INMUEBLES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL ARRIBA ENUNCIADO.

C E R T I F I C A

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL AUTORIZADO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE
DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000.00) EL CAPITAL--
AUTORIZADO SE DIVIDE EN DOS MILLONES QUININTOS MIL (2.500) ACCIONES--
ORDINARIAS DE UN VALOR NOMINAL DE MIL PESOS (\$1.000) MONEDA LEGAL ---
COLOMBIANA CADA UNA.-----

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: ES LA SUMA DE DOS MIL MILLONES DE PESOS ---
(\$2.000.000.000), DIVIDIDO EN DOS MILLONES DE ACCIONES (2.000.000) DE
UN VALOR NOMINAL DE MIL PESOS M.LC. (\$1.000) CADA UNA .-----
COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION ENTRE INDUSTRIAS PRINTEX S.A Y CONFEC
CIONES PRINTEX S.A, EL PATRIMONIO DE INDUSTRIAS PRINTEX S.A. SE COM
PONE Y DETERMINA ASI: -----

CAPITAL	AUTORIZADO:	\$2.500.000.00
CAPITAL	SUSCRITO Y PAGADO:	\$2.000.000.00
VALOR NOMINAL DE LA ACCION 1.000.-----		

C E R T I F I C A

DIRECCION Y ADMINISTRACION

LA COMPANIA TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES: -----

A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. -----

B) JUNTA DIRECTIVA. -----

C) PRESIDENCIA. -----

PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, EN JUICIO Y
FUERA DE JUICIO; -----

***** C O N T I N U A *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

Pag. 03

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima

EN LAS FALTAS ABSOLUTAS ACCIDENTALES O TEMPORALES DEL PRESIDENTE, SERA REEMPLAZADO POR UN PRIMER SUPLENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES DE AMBOS, EJERCERA EL CARGO UN SEGUNDO SUPLENTE, TAMBIEN DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- A) EJECUTAR LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----
- B) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA COMPANIA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA. -----
- C) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES. ---
- D) FIJAR LA POLITICA DE LA COMPANIA EN TODOS LOS ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCION Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO DENTRO DE ESTE ORDEN DE IDEAS PODRA CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA COMPANIA Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; SENALAR SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS. -----
- E) CUIDAR QUE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA SE HAGAN DEBIDAMENTE. -----
- F) ORGANIZAR TODO LO RELATIVO AL SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO Y LO DEMAS CONCERNIENTE A LAS LEYES LABORALES. -----
- G) VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES, RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS, LICENCIAS, SUSPENDERLOS Y DESIGNARLES SUS REEMPLAZOS. -----
- H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPANIA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES. -----
- EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENTAR UN INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTES A DICHAS SESIONES. -----
- I) VISITAR CON LA FRECUENCIA QUE LO ESTIME CONVENIENTE, LAS SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS U OFICINAS DE LA COMPANIA; Y EN GENERAL REALIZAR LOS VIAJES QUE FUEREN PRECISOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. -----
- J) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. -----
- EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL PRESIDENTE PUEDE DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR O

***** C O N T I N U A *****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima**

ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES
DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA
DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO; COMPARECER EN LOS
JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS; TRANSIGIR Y COMPRO-
METER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN;
DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS; HACER DEPOSITOS EN
BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS; NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS
Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO
EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR Y SUSCRIBIR TITULOS VALORES
TALES COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER
OTRO DOCUMENTO; ASI COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRAR
LOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC Y EN UNA PALABRA REPRESENTAR LA
COMPANIA. -----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 146 del 28 de Febrero de 2001,
otorgada en la Notaria Unica de LA TEBaida -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 28 de Febrero de 2001 bajo
el No. 18,141 del libro respectivo, fueron nombrados: -----

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS MANUEL ECHAVARRIA T.

LUIS FERNANDO RESTREPO E.

MARIA MERCEDES ECHAVARRIA DE E.

SUPLENTES

GABRIEL JAIME GONZALEZ T.

ADRIANA RESTREPO DE G.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

REVISOR FISCAL SUPLENTE

PRESIDENTE PRINCIPAL

PRIMER SUPLENTE

SEGUNDO SUPLENTE

FABIO VERGARA AGUDELO T.P. 338-T

GUILLERMO RAMIREZ ZAPATA T.P.5268-A

LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA

JUAN CARLOS ECHAVARRIA ZULUAGA

ESTEBAN RESTREPO ECHAVARRIA

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 352 del 8 de Junio de 2001,
otorgada en la Notaria UNICA DE LA TEBaida -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 8 de Junio de 2001 bajo
el No. 18,474 del libro respectivo, fueron nombrados: -----

SE RATIFICAN LOS CARGOS PRINCIPALES COMO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTI-
VA, REPRESENTACION LEGAL, REVISOR FISCAL Y APODERADOS GENERALES O
ESPECIALES POR QUIENES ACTUALMENTE OSTENTAN TAL CALIDAD EN INDUS-
TRIAS PRINTEX S.A.

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 4 del 22 de Junio de 2002, correspondiente
a la Junta Directiva de la sociedad: -----

***** C O N T I N U A *****

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

Pag. 05

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima**

INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 25 de Sep/bre de 2002 bajo el No. 19,841 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE CECILIA G. ECHAVARRIA DE RESTREPO
C E R T I F I C A

BAJO EL NO. 18.472 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO EN JUNIO 8 DEL 2001 SE--
INSCRIBIO COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 352 DE JUNIO 8 DEL 2001---
OTORGADA POR LA NOTARIA UNICA DE LA TEBaida, POR MEDIO DE LA CUAL SE--
PROTOCOLIZA EL ACUERDO DE FUSION EN VIRTUD DE LA CUAL INDUSTRIAS -----
PRINTEX S.A. ABSORBE A CONFECCIONES PRINTEX S.A.-----

BAJO EL No. 841 DEL LIBRO V DEL REGISTRO EN JULIO 31 DE 2001, SE INS-
CRIBIO COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No.3.252 DE JULIO 17 DE 2001,
OTORGADA POR LA NOTARIA VEINTINUEVE (29) DEL CIRCULO NOTARIAL DE
MEDELLIN; COMPARECIO EL SEÑOR LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA, VARON
MAYOR DE EDAD, VECINO DE MEDELLIN, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 70.089.323 EXPEDIDA EN MEDELLIN, Y QUE EN SU PARTE PERTINENTE
TEXTUALMENTE DICE: -----

PRIMERO: QUE SEGUN EL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
QUE SE ANEXA PARA SU PROTOCOLIZACION, COMPARECE EN ESTE ACTO EN SU
CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DOMICILIA
DA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBaida, DENOMINADA INDUSTRIAS PRINTEX S.A.,
CON NIT NUMERO 801.003.052-2, SOCIEDAD MERCANTIL, CONSTITUIDA POR LA
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 146 DEL 28 DE FEBRERO DE 2001 OTORGADA EN LA
NOTARIA UNICA DE LA TEBaida (QUINDIO), INSCRITA EN LA CAMARA DE COMER-
CIO DE ARMENIA BAJO EL No. 18141, REFORMADA POR OTROS INSTRUMENTOS.---

SEGUNDO: QUE OBRANDO EN EL CARACTER INDICADO, CONFIERE PODER GENERAL A
LOS SEÑORES LUIS FERNANDO GONZALEZ USUGA, MAYOR DE EDAD, VECINO DE
MEDELLIN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 71.728.061
EXPEDIDA EN MEDELLIN, COMO PRINCIPAL Y FABIO VERGARA AGUDELO, MAYOR DE
EDAD, VECINO DE MEDELLIN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.341.347 EXPEDIDA EN MEDELLIN, COMO SUPLENTE, PARA QUE EN
FORMA CONJUNTA O SEPARADA, REALICEN LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS EN
REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS PRINTEX S.A. -----

a) COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN DE CUALQUIER LUGAR
DEL PAIS, EN CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS Y/O
CONTRIBUCIONES, ADUANAS O CONTROL DE CAMBIOS EN QUE SEA REQUERIDA
LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. -----

b) COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES O

***** C O N T I N U A *****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima**

MUNICIPALES DE CUALQUIER LUGAR DEL PAIS, EN DESARROLLO DE DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LOS IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES ADMINISTRADOS POR DICHAS AUTORIDADES. -----

c) COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, BANCARIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, VALORES, SALUD, DE PUERTOS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EMANADOS DE ESTAS ENTIDADES EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.-----

d) COMPARECER EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO EL REPRESENTANTE LEGAL, ANTE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES, AREAS METROPOLITANAS Y DEMAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, LA EXPEDICION DE LICENCIAS O PERMISOS, ETC. -----

TERCERO: QUE EL PODER QUE POR ESTE ACTO RECIBEN LOS SEÑORES LUIS FERNANDO GONZALEZ USUGA Y FABIO VERGARA AGUDELO, ES OTORGADO POR TERMINO INDEFINIDO Y DEBERA SER RENUNCIADO O REVOCADO EXPRESAMENTE POR ESCRITURA PUBLICA. -----

BAJO EL No. 842 DEL LIBRO V DEL REGISTRO EN JULIO 31 DE 2001, SE INSCRIBIO COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No.3.253 DE JULIO 17 DE 2001, OTORGADA POR LA NOTARIA VEINTINUEVE (29) DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN; COMPARECIO EL SENOR LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA, VARON MAYOR DE EDAD, VECINO DE MEDELLIN, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 70.089.323 EXPEDIDA EN MEDELLIN, Y QUE EN SU PARTE PERTINENTE TEXTUALMENTE DICE: -----

PRIMERO: QUE SEGUN EL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA QUE SE ANEXA PARA SU PROTOCOLIZACION, COMPARECE EN ESTE ACTO EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DENOMINADA INDUSTRIAS PRINTEX S.A., CON NIT NUMERO 801.003.052-2, SOCIEDAD MERCANTIL, CONSTITUIDA POR LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 146 DEL 28 DE FEBRERO DE 2001 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE LA TEBAIDA (QUINDIO), INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA BAJO EL No. 18141, REFORMADA POR OTROS INSTRUMENTOS.---

SEGUNDO: QUE OBRANDO EN EL CARACTER INDICADO, CONFIERE PODER GENERAL AL SENOR FRANCISCO JAIME GONZALEZ MACHADO, QUIEN ES MAYOR DE EDAD, VECINO DE MEDELLIN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 8.262.705 EXPEDIDA EN MEDELLIN, PARA QUE EN EL CARACTER DE GERENTE DE GESTION HUMANA REPRESENTA A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS O NEGOCIOS QUE EN MATERIA LABORAL INTERESEN A ESTA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN: -----

a) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD MANDANTE ANTE JUECES Y ANTE OTRAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN LABORAL, CUANDO CON RELACION A ASUNTOS DE ESTA NATURALEZA DEBA LA SOCIEDAD INTERVENIR COMO

***** C O N T I N U A *****

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

Pag. 07

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima

ACTORA O COMO DEMANDADA, PUDIENDO DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O ES-
PECIALES DE LA COMPANIA, CUANDO ELLO FUERE NECESARIO. -----
b) OBRAR EN CUALQUIER ASUNTO LABORAL, DE INDOLE INDIVIDUAL O COLECTIVO
QUE SE ADELANTE ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LOS QUE
SE DISCUTAN, INVESTIGUEN O RESUELVAN CONFLICTOS QUE SE COMPROMETAN LOS
INTERESES GENERALES DE LA COMPANIA. -----
c) EN RELACION CON LOS ASUNTOS DE ORDEN LABORAL, TENDRA LAS FACULTADES
NECESARIAS PARA LA TOTAL ADMINISTRACION DEL GIRO ORDINARIO DE LOS
NEGOCIOS DE LA EMPRESA. EN DESARROLLO DE ESTA FACULTAD PODRA CONTRATAR
DIRIGIR, VIGILAR, SANCIONAR Y DESPEDIR TRABAJADORES O CONTRATISTAS,
PAGAR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CONTRATAR APODERADOS, ABSOLVER
INTERROGATORIOS DE PARTE, CONTESTAR DEMANDAS, CONCURRIR A LAS CITACIO-
NES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y
RECLAMACIONES EN DEFENSA DE LOS INTERESES QUE EN MATERIA LABORAL TENGA
LA COMPANIA, OBSERVAR LAS DISPOSICIONES QUE DE ACUERDO CON LA LEY,
EXIJAN LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y RECLAMAR CONTRA LAS QUE JUZGUE ILE-
GALES O INCONVENIENTES. -----
d) PODRA ASI MISMO EL APODERADO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER
ASUNTO QUE EN CONTRA O EN BENEFICIO DE SUS INTERESES, DEBA ADELANTARSE
ANTE LAS ENTIDADES O AUTORIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, EN RELACION CON
EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SALUD, PENSIONES, ASOCIACIONES DE
RIESGOS PROFESIONALES Y LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR O SUS SIMI-
LARES EN UNO U OTRO CASO, DE ORDEN NACIONAL O DEPARTAMENTAL. -----
PARA LOS CASOS DE INCAPACIDAD O AUSENCIA ACCIDENTALES, TEMPORALES O
DEFINITIVAS DEL APODERADO, ESTA SERA REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE,
QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES. PARA OCUPAR LA SUPLENCIA EN LOS
TERMINOS ANTERIORES SE EXTIENDE EL MISMO PODER GENERAL AL SENOR ANDRES
MEJIA GARCIA, MAYOR DE EDAD, VECINO DE MEDELLIN, IDENTIFICADO CON C.C.
NUMERO 3.603.366 EXPEDIDA EN MEDELLIN. -----
TERCERO: QUE EL PODER QUE POR ESTE ACTO RECIBEN LOS SEÑORES FRANCISCO
JAIME GONZALEZ MACHADO Y ANDRES MEJIA GARCIA, ES OTORGADO POR TERMINO
INDEFINIDO Y DEBERA SER RENUNCIADO O REVOCADO EXPRESAMENTE POR
ESCRITURA PUBLICA. -----

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores
de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nom-
bramientos de representantes legales de la expresada sociedad.-----

C E R T I F I C A

Que la sociedad denominada: -----
INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

Aparece matriculada en el Registro Mercantil, bajo el No.110,447-04

***** C O N T I N U A *****

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
INDUSTRIAS PRINTEX S.A *

Pag. 08

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Sociedad Anonima**

**A F I L I A D O
C E R T I F I C A**

Que Renovo el año 2003 en Mayo 06/2003
Que Renovo el año 2002 en Marzo 22/2002

La informacion sobre embargos y/o contratos de establecimientos sujetos a registro se suministra en certificados de Matricula o Especial

Armenia 16 de Mayo de 2003

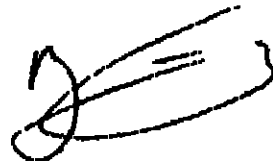
14:25

I N F O R M A

QUE LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DI CHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA EN TIDAD Y/O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO
RODRIGO ESTRADA REVEIZ



**TÍTULO: DISPOSITIVO DE EXHIBICIÓN Y MODELADO
DEL TIPO PERCHA PARA PRENDAS DE ROPA
INTERIOR TALES COMO SOSTENES O
SIMILARES.**

**RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD
DEL MODELO DE UTILIDAD**

La presente invención generalmente está relacionada con un dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes. Más particularmente, la invención se refiere a un dispositivo de percha para apoyar un sostén en una posición de despliegue y modelado en una situación de exhibición.

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD

Campo de la Invención

La presente invención generalmente está relacionada con un dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes. Más particularmente, a una percha de sostén para apoyar un sostén en una posición de despliegue y modelado en una situación de exhibición.

Estado de la Técnica

En la actualidad existen numerosas patentes en el arte anterior que se dirigen a perchas de vestidos construidas de manera que se adaptan para desplegar los sostenes que han de situarse en exhibición.

Tales invenciones se revelan en los documentos de Patente de Norteamérica US3'5022.251; US3'327.912; US2'723.787; y, US2'630950. Estas perchas de sostén frecuentemente son de mayoría construidas para colgar la prenda y en ocasiones se configuran para asemejar la forma superior de un torso femenino formando y desplegando las copas de sostén. Aunque tales perchas de sostén adecuadamente enganchan y despliegan los sostenes, ellas padecen de numerosas desventajas incluso en el volumen de tales perchas; el peso de cada armadura; y, la dificultad asir el sostén a la percha.

Un muy importante problema del arte anterior es que las estructuras de percha al ser colgadas en los exhibidores de tubo, pierden equilibrio con el peso del sostén y se inclinan en dirección de las copas. Esto hace que la prenda no se exhiba como es debido pues se aparta de la línea de vista del comprador.

Objeto de la Invención.

De acuerdo con la presente invención, un objeto principal es mantener una percha de sostén que despliegue la prenda a la vez que mantenga su equilibrio.

Otro objeto de la invención presente es proporcionar una percha de sostén de peso generalmente ligero.

También otro objeto de esta invención es proporcionar una percha de sostén en donde el sostén puede ser rápida y firmemente atada a la percha para el despliegue y almacenamiento.

Normalmente se envían los sostenes de un fabricante o comerciante al por mayor a una tienda del menudeo en cajas o recipientes que normalmente incluyen una pluralidad de sostenes. El minorista saca los sostenes de su caja de transporte y separadamente cuelga cada sostén en una percha de sostén para los propósitos de despliegue.

Se han hecho esfuerzos de manera que se embalan los sostenes en la fábrica con las perchas. Sin embargo, cuando se envían tales sostenes y las perchas del sostén atadas en un recipiente a un minorista, los sostenes a menudo se deforman.

Todavía otro objeto de esta invención es proporcionar una percha de sostén en que los sostenes individuales puedan ser rápida y fácilmente atados a la percha de sostén en una posición del despliegue.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor

sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

FIG. 1 Muestra una vista isométrica de la presente invención.

FIG. 2 Ilustra en detalle una vista frontal de la presente invención.

FIG. 3 Muestra en detalle una vista lateral de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Refiriéndose ahora en detalle a los dibujos, la figura 1 ilustra un dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes. Más particularmente, a una percha de sostén 1 para apoyar un sostén en una posición de despliegue y modelado en una situación de exhibición.

La percha de sostén 1 comprende una base 2 de perímetro semicircular configurada de tal forma que a partir de dicha base 2 se extiende una estructura configurada de manera que semeja el torso delantero femenino con una cara delantera 3, una cara posterior 4 y dos caras laterales izquierda 5 y derecha 6. La cara delantera 3 se extiende en dirección opuesta a la base 2, con dos brazos de percha izquierdo 7 y derecho 8 hasta un punto superior, que forma un hombro izquierdo 9 y derecho 10 respectivamente.

Un miembro sujetador 11 une dichos hombros izquierdo 9 y derecho 10, de manera que se extiende desde uno hasta el otro. Dicho miembro sujetador 11 se extiende paralelo a la proyección de la base 2 trazando una trayectoria curva hacia la cara delantera 3 desde el hombro izquierdo 9 hasta el hombro derecho 10. A una distancia media de la extensión del miembro sujetador 11 se disponen de medios de asa 12 que se prolongan en dirección perpendicularmente a la base 2 por encima de los hombros izquierdo 9 y derecho 10.

En una modalidad preferida, Dichos medios de asa 12 centralmente dispuestos comprenden un agujero pasante practicado sobre la superficie del miembro sujetador 11. Dicho agujero pasante de medios de asa 12 debe comprender un diámetro suficiente para se desplace por el tubo o bolillo del exhibidor.

En una modalidad alternativa de la presente invención, no ilustrada, los medios de asa 12 pueden comprender un gancho que se desprende de la superficie del miembro sujetador 11.

La figura 2 ilustra una vista frontal donde se exhibe claramente la prolongación de los hombros izquierdo 9 y derecho 10 formando una U a partir de la cara delantera 3. En dicha figura 2 se ilustra la configuración del miembro sujetador 11 y de los medios de asa 12 centradamente dispuestos respecto a su extensión, equidistante de cada hombro izquierdo 9 y derecho 10. Allí también se denota la base 2 y los dos brazos de percha izquierdo 7 y derecho 8.

La figura 3 por su parte ilustra una vista lateral izquierda donde muestra que el miembro sujetador 11 extiende su trayectoria curva hasta el centroide C de la percha de sostén 1, punto sobre el cual coincide el centro de los medios de asa 12. Allí también se denota el contorno del hombro izquierdo 9.

La trayectoria curva trazada por el miembro sujetador 11, se prolonga de manera que se traslada hasta su centroide C para que al colgar la percha de sostén 1 en el tubo o bolillo del exhibidor, no se incline por el peso de las copas del sostén. Los pesos de la percha de sostén 1, entonces, se han distribuido de manera que al colgarla, los medios de asa 12 están posicionados en el mismo punto de centroide C.

La estructura de la percha de sostén 1 puede ser moldeada a partir de resinas sintéticas, materiales termoplásticos o láminas de poliéster reforzado con fibras de vidrio con acabados en pinturas tales como lacas nitrocelulósicas.

Debido a que la base 2 es sustancialmente plana, la percha de sostén 1 puede también exhibirse sobre una superficie.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que la construcción de la percha de sostén 1, así como los arreglos en su configuración particular se puede escoger de una pluralidad de alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes o similares con una base (2) de perímetro semicircular conformada de tal manera que a partir de dicha base (2) se extiende una estructura que semeja el torso delantero femenino con una cara delantera (3), una cara posterior (4) y dos caras laterales izquierda (5) y derecha (6) **caracterizado porque** a partir de la cara delantera (3) se extiende en dirección opuesta a la base (2), dos brazos de percha izquierdo (7) y derecho (8) hasta un punto superior, que forma un hombro izquierdo (9) y derecho (10) respectivamente, donde un miembro sujetador (11) une dichos hombros izquierdo (9) y derecho (10), de manera que se extiende desde uno hasta el otro; donde dicho miembro sujetador (11) se extiende paralelo a la proyección de la base (2) trazando una trayectoria curva hacia la cara delantera (3) desde el hombro izquierdo (9) hasta el hombro derecho (10); y, donde a una distancia media de la extensión del miembro sujetador (11) se disponen los medios de asa (12) que se prolongan en dirección perpendicularmente a la base (2) por encima de los hombros izquierdo (9) y derecho (10).
2. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes según la reivindicación 1 **caracterizado porque** dichos medios de asa (12) centralmente dispuestos comprenden un agujero pasante practicado sobre la superficie del miembro sujetador (11).
3. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes según la reivindicación 2 **caracterizado porque** Dicho agujero pasante de medios de asa (12) debe comprender un diámetro suficiente

para se desplace por el tubo o bolillo de un exhibidor convencional.

4. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes según la reivindicación 1 **caracterizado porque** los medios de asa (12) pueden comprender un gancho que se desprende de la superficie del miembro sujetador (11).
5. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes según la reivindicación 3 ó 4 **caracterizado porque** la prolongación de los hombros izquierdo (9) y derecho (10) forman un U a partir de la cara delantera (3).
6. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes según la reivindicación 5 **caracterizado porque** los medios de asa (12) están dispuestos centradamente respecto a su extensión, equidistante de cada hombro izquierdo (9) y derecho (10).
7. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes según la reivindicación 6 **caracterizado porque** el miembro sujetador (11) se extiende en una trayectoria curva hasta el centroide del dispositivo, punto sobre el cual coincide con el centro de los medios de asa (12).
8. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes según la reivindicación 7 **caracterizado porque** la base (2) es de superficie sustancialmente plana.

9. Dispositivo de exhibición y modelado del tipo percha para prendas de ropa interior tales como sostenes o similares con una base (2) de perímetro semicircular conformada de tal manera que a partir de dicha base (2) se extiende una estructura que semeja el torso delantero femenino con una cara delantera (3), una cara posterior (4) y dos caras laterales izquierda (5) y derecha (6) **caracterizado porque** a partir de la cara delantera (3) se extiende en dirección opuesta a la base (2), dos brazos de percha izquierdo (7) y derecho (8) hasta un punto superior, que forma un hombro izquierdo (9) y derecho (10) respectivamente, donde un miembro sujetador (11) une dichos hombros izquierdo (9) y derecho (10), de manera que se extiende desde uno hasta el otro; donde dicho miembro sujetador (11) se extiende paralelo a la proyección de la base (2) trazando una trayectoria curva hacia la cara delantera (3) desde el hombro izquierdo (9) hasta el hombro derecho (10); donde a una distancia media de la extensión del miembro sujetador (11) se disponen los medios de asa (12) que se prolongan en dirección perpendicularmente a la base (2) por encima de los hombros izquierdo (9) y derecho (10); donde los medios de asa (12) están dispuestos centradamente respecto a su extensión, equidistante de cada hombro izquierdo (9) y derecho (10); y, donde el miembro sujetador (11) se extiende en una trayectoria curva hasta el centroide del dispositivo, punto sobre el cual coincide con el centro de los medios de asa (12).

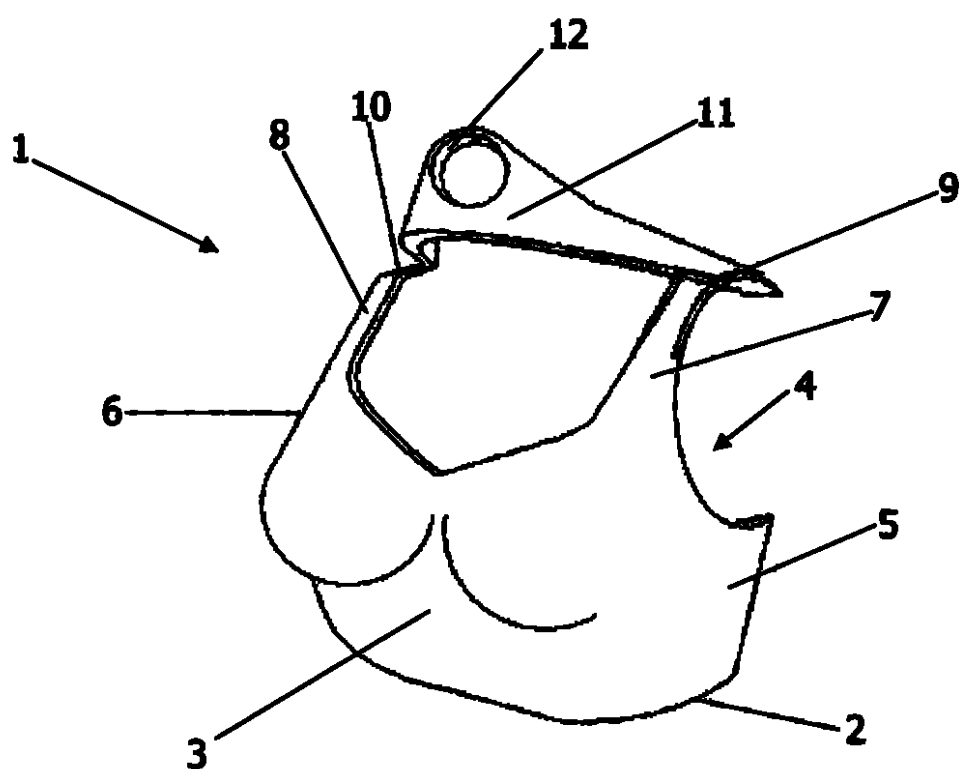


Fig. 1

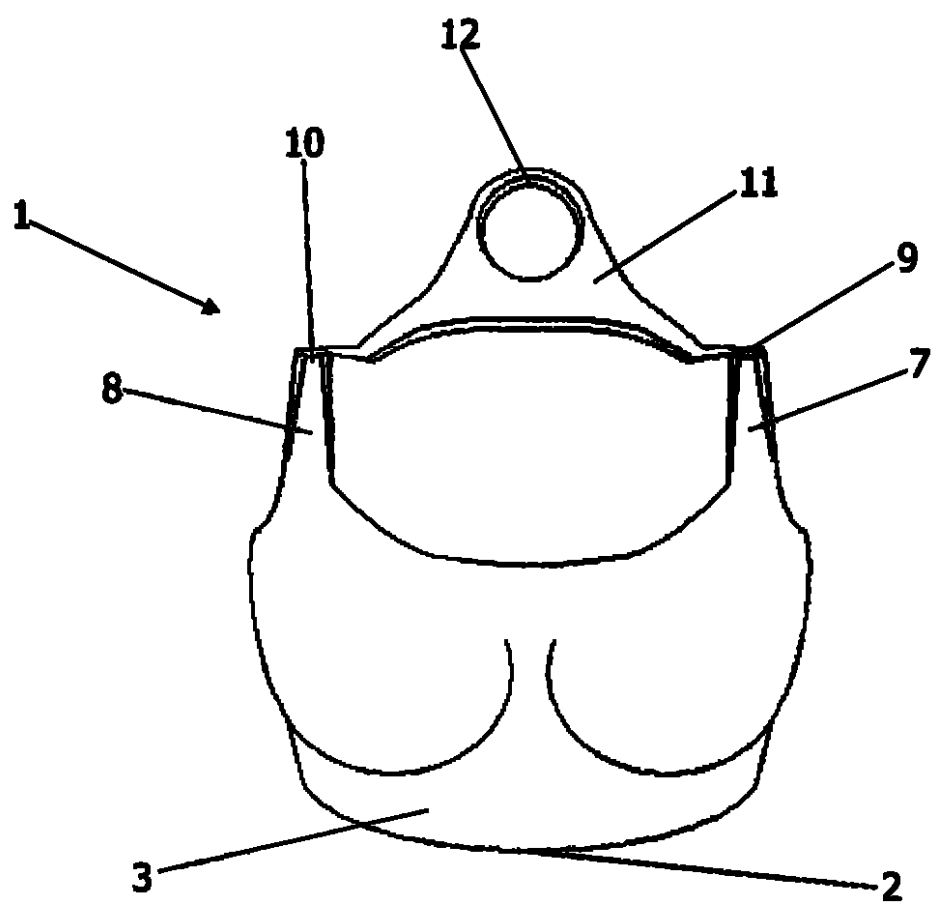


Fig. 2

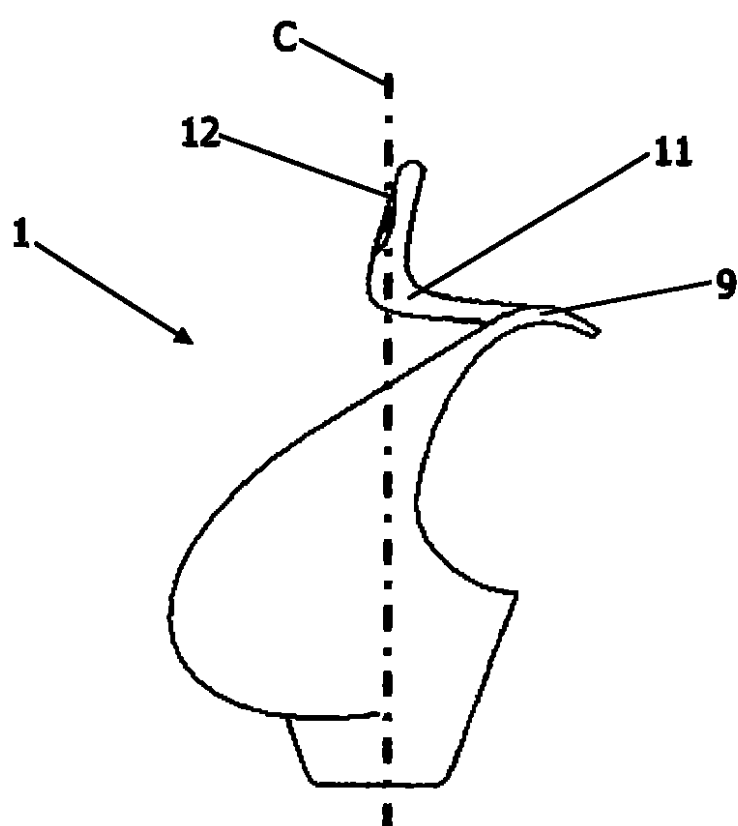


Fig. 3

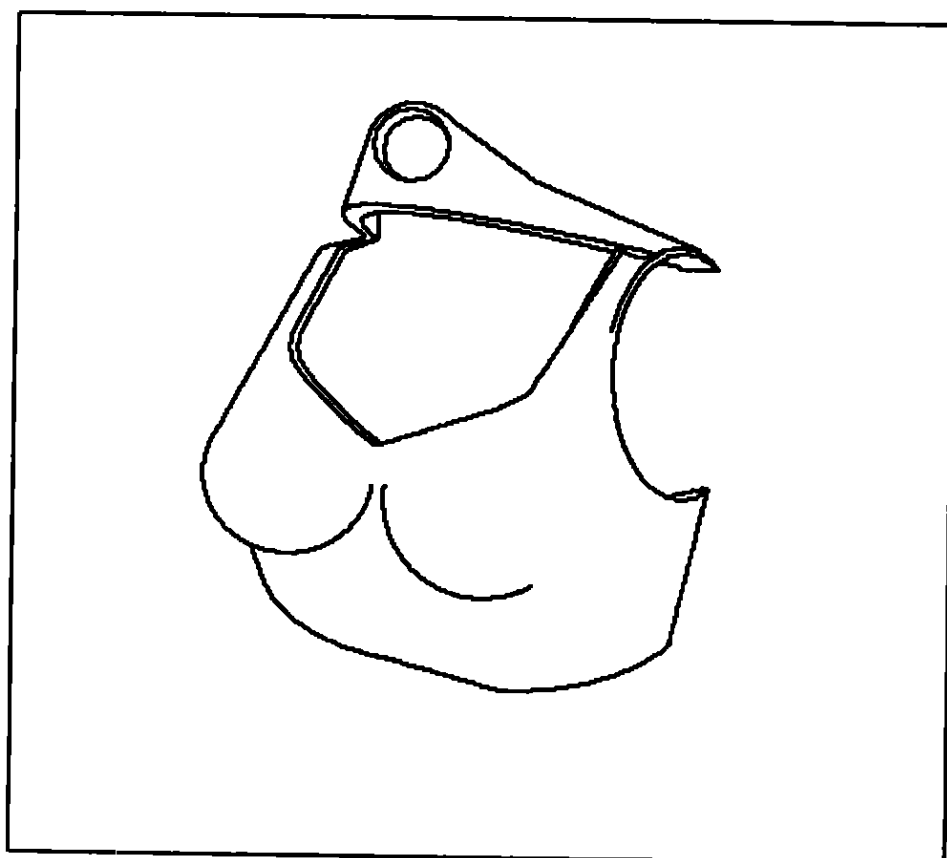


Foto 21 auto
para publicar
af

23
22

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03054765 00000000 Folios: 22
Fecha (IMP): 2003-06-27 17:01:43
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD ✓	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()	()	()
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()	()	()
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable:

Andrés Rosse

Fecha:

Folio 24

2020
Bogotá DC

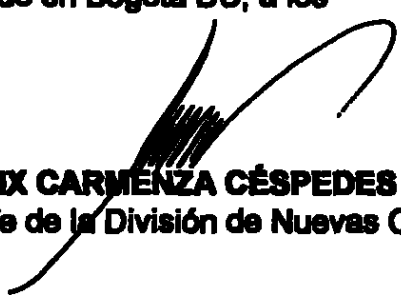
Doctor(a)
LUIS PATIÑO LEYVA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	03-54765
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	936
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00 la publicación en este caso se realizará a partir del 27 de junio de 2004.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **24 JUL. 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia